



RESOLUCION No. 966-91-P/CND-IPD

Lima, 07 de NOVIEMBRE de 1991

Visto la Solicitud presentada por Doña Haydeé PATIÑO VILLEGAS, solicitando licencia por maternidad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Auxiliar de Oficina I;

Que, Doña Haydeé PATIÑO VILLEGAS acredita su petición, para obtener la Licencia solicitada, con los Certificados de Incapacidad Temporal para el trabajo expedidos por el Instituto Peruano de Seguridad Social;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº. 328, Decreto Ley Nº. 22867, Decreto Ley Nº. 22482, Ley Nº. 23861 inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo Nº. 276. inciso a) del Artículo 110 y Artículo 111 del Decreto Supremo Nº. 005-90-PCM, Decreto Supremo Nº. 029-84-PCM; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CONCEDER, en vía de regularización a Doña Haydeé PATIÑO VILLEGAS Auxiliar de Oficina I, OCHENTA Y TRES (83) días de Licencia por maternidad con goce de remuneraciones, conforme seguidamente se detalla:

TREINTA Y OCHO (38) días : Período Pre-natal del 18 de Junio al 25 de Julio de 1,991.

CUARENTA Y CINCO (45) días : Período Post - natal del 26 de Julio al 08 de Setiembre de 1991.

Artículo 2º.- El Area de Bienestar Social de la Unidad de Personal queda encargada de efectuar los trámites ante el Instituto Peruano de Seguridad Social para el reembolso correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
DGdeA/AE
mmo.

INFORME - 200. UP-IPD-91.

RUS. no 966. P/camp-91.

SOBZET. Uchena A'
A. SORUDORUS. IPD.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 200-UP/IPD-91

Instituto Peruano del Deporte
Oficina Central de Administración

2332

15 OCT. 1991

RECIBIDO

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OF. DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyectos de Resolución (04)
sobre Licencia a servidores.
FECHA : Lima, 14 de Octubre de 1991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dirección Ejecutiva

1941

21 OCT. 1991

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de elevar a su Despacho cuatro (04) Proyectos de Resolución concediendo licencia a servidores - por los períodos y motivos que se indican :

1. BISTOLFI CHALE ZOILA, Secretaria II de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina - de Administración una (01) hora diaria de permiso por Lactancia de su menor hija, desde el 10 de Octubre - del presente hasta el 19 de Junio de 1992.
2. MANDROS OLARTE, FERNANDO, Auxiliar de Sistema Administrativo I, siete (07) días de Licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones por el 24 de Mayo , 04 de Junio, 08 de Julio y del 24 al 27 de Setiembre de 1991.
3. PATIÑO VILLEGAS HAYDEE, Auxiliar de Oficina I, ochenta y tres (83) días de Licencia por maternidad con goce - de remuneraciones; 38 días período Pre-natal del 18 de Junio al 25 de Julio de 1991. Cuarenticinco días post-natal del 26 de Julio al 08 de Setiembre de 1991.
4. TAYA BERROCAL, ERENIO, Artesano I de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, siete (07) días de Licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones por el - 25 de Febrero; 24 de Julio, 19 y del 23 al 26 de Setiembre de 1991.

Esta Unidad de Personal estima procedente concederle lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vigentes.

Por lo que adjunto al presente los respectivos Proyectos y sus antecedentes para que se sirva - visarlos y elevarlos a la Alta Dirección para su visación.

Atentamente,

LLV/UP
mgo.



LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE